CERES, 12 de julio de 2021.-

ORDENANZA N° 1727/2021

VISTO:

 La solicitud de reconocimiento municipal de la nueva Comisión Vecinal, presentado por vecinos del Barrio “QUILMES”, y

CONSIDERANDO:

 Que en fecha 15 de mayo de 2021, se realizó la Asamblea de vecinos de dicho barrio, con el objeto de renovar la Comisión ya existente y en la que se eligieron los nuevos miembros de su Comisión Directiva.

 Que, de acuerdo a la documentación remitida a este Honorable Concejo Municipal, la misma cumple con los requisitos establecidos en el artículo 7) Incisos, a, b, c, d, e y f, de la Ordenanza Nº 286/84.

POR LO QUE:

 EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º) Reconocer en el ámbito Municipal a la nueva Comisión Directiva del Barrio “QUILMES”, para lo cual se adjunta acta de reunión con nómina de autoridades.

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a la nueva Comisión Vecinal de dicho barrio.

ARTÍCULO 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

 Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los ocho días del mes de julio de dos mil VEINTIUNO. -